

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|--|---------------|-----------|
| Universidad de Vigo | Facultad de Derecho | 32016479 | |
| | Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo | 36020532 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Grado | Derecho | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Vigo | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | No | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| ANA MARIA PITA GRANDAL | Decana Facultad Ciencias Jurídicas y del Trabajo | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 33250995X | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| SALUSTIANO MATO DE LA IGLESIA | Rector | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 33252602F | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| ANA MARIA PITA GRANDAL | Decana Facultad Ciencias Jurídicas y del Trabajo | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 33250995X | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Edificio Rectorado, 3ªPlanta Campus Lagoas - Marcosende | 36310 | Vigo | 986813590 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| vic.tce@u.vigo.es | Pontevedra | | 986813818 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Pontevedra, AM 21 de marzo de 2014

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|--|----------------|---------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Vigo | No | | Ver Apartado 1.3 Anexo 1. |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| Mención en Derecho privado de empresa | | | | |
| Mención en Derecho público de empresa | | | | |
| Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible | | | | |
| Mención en Derecho Judicial | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Derecho | | |
| VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA: | | Abogado y Procurador de los Tribunales | | |
| TIPO DE VINCULO | Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre | | | |
| NORMA | Real Decreto 775/2011, de 3 junio | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Vigo | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 038 | Universidad de Vigo | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2.DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--|------------------------------|---|
| 240 | 60 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 36 | 138 | 6 |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| MENCIÓN | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| Mención en Derecho privado de empresa | 30 | |
| Mención en Derecho público de empresa | 30 | |
| Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible | 30 | |
| Mención en Derecho Judicial | 30 | |

1.3.Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|--|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 32016479 | Facultad de Derecho |
| 36020532 | Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo |

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 80 | 80 | 80 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 80 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 48.0 | 60.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| PRIMER AÑO | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| | 24.0 | 47.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 47.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130419/AnuncioU500-100413-0004_gl.html | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 60 | 60 | 60 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 60 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 48.0 | 60.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| PRIMER AÑO | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| | 24.0 | 47.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 47.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130419/AnuncioU500-100413-0004_gl.html | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. |
| CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico. |
| CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar. |
| CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles. |
| CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social. |
| CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles. |
| CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles. |
| CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas |
| CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales, con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social. |

| |
|--|
| CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial. |
| CE11 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos. |
| CE12 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación. |
| CE13 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos |
| CE14 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado. |
| CE15 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales. |
| CE16 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas. |
| CE17 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales. |
| CE18 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público. |
| CE19 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero. |
| CE20 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local. |
| CE21 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria. |
| CE22 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho. |
| CE23 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas. |
| CE24 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad. |
| CE25 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español. |
| CE26 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales. |
| CE27 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil. |
| CE28 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales. |
| CE29 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal. |
| CE30 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. |
| CE31 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales. |
| CE32 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables. |
| CE33 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. |
| CE34 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones. |
| CE35 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución. |
| CE36 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional. |
| CE37 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional. |
| CE38 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario. |
| CE39 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual |

| |
|--|
| CE40 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto |
| CE41 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales. |
| CE42 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego. |
| CE43 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito. |
| CE44 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada. |
| CE45 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal. |
| CE46 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica. |
| CE47 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso a la titulación se rige por lo establecido en la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Las vías y requisitos de acceso de los nuevos estudiantes serán las reguladas por la normativa estatal y autonómica correspondiente.

Pueden cursar satisfactoriamente los estudios los titulados/as de bachillerato en cualquiera de sus ramas, preferiblemente las relacionadas con el ámbito social y humanístico. Así mismo, podrán acceder a la titulación alumnos que tengan superados los estudios de Formación Profesional (ciclo de grado superior/ciclo formativo/módulos Profesionales nivel 3) según las siguientes familias profesionales: administración, comercio y marketing, mantenimiento de servicios a la producción (prevención de riesgos profesionales). Todo esto aparece perfectamente definido en las convocatorias de matrícula que para cada curso académico se convocan por Resolución Rectoral conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Vigo (DOG de 02-02-2010) y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero (BOE del 22), por el que se regulan los procedimientos para el ingreso en los centros universitarios.

No se exige formación previa específica para el ingreso en el Grado en Derecho.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Vigo también se ha previsto un Programa de Orientación al estudiante (PC05). Se han implantado las siguientes acciones:

Fase inicial

1. Como ya se ha detallado (*vid.* epígrafe 4.1), desde la Universidad y desde los Centros se llevan a cabo distintas acciones previas al ingreso del alumno y que tienen por objeto atraer su atención, esencialmente la difusión de información entre los centros de enseñanza secundaria, además de la participación en ferias educacionales.
2. Asignación de un tutor y acceso al mismo al inicio de cada Curso académico.
3. Celebración de un "Curso 0" o "Curso de Presentación" dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso. A través ellos los centros sirven de puente entre los estudiantes y las diversas actividades que se ofrecen desde la Universidad: Centro de lenguas, bibliotecas, incluidas las bases de datos, servicios de extensión cultural, educativa y deportiva; oficina de empleo, etc..
4. Ayuda e información del tutor sobre actividades, recursos y estructuras del Centro (participación a través de órganos colegiados y asociaciones).

Fase intermedia

5. Ayuda del tutor en el diseño del itinerario curricular, así como en el rendimiento académico del estudiante, sirviendo de canal entre el mismo y otros profesores.
6. Información sobre otros estudios complementarios acordes al diseño curricular.
7. Fomento de la participación del alumnado en programas de intercambio, para lo que se cuenta con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad. Existe en cada Facultad su propia oficina de relaciones internacionales para gestionar los distintos programas.
8. Dirigir al estudiante para que participe en Congresos científicos y/o docentes y Seminarios nacionales e internacionales.

Fase final de los estudios

9. Se llevan a cabo acciones de formación y orientación para la inserción profesional, como las que ya vienen realizando a través de la invitación a representantes de distintos colectivos para que expliquen su experiencia profesional y atiendan las dudas de los estudiantes.
10. Diseño de un programa de prácticas externas, para dar respuesta a la asignatura optativa con esta denominación. Dentro de dicho programa se cuenta con los tutores.
11. Informar sobre Ferias de ocupación laboral.
12. Informar a los estudiantes de las posibilidades formativas que se abren tras finalizar el Grado en Derecho.
13. Canalizar a los estudiantes hacia la Oficina de Empleo (OFOE), oficina que es esencial como instrumento receptor y transmisor de la demanda laboral.

En un plano más general, desde la Universidad y los dos centros implicados en la implantación del título se adoptan líneas de acción tutorial concretas (por lo demás, en consonancia con el artículo 14.2 del Real Decreto 1393/2007):

- 1) Línea de acción tutorial para alumnos deportistas de elite.
- 2) Línea de acción tutorial para alumnos con necesidades de apoyo educativo específico (por minusvalías, deficiencias cognitivas, sensoriales, etc.)
- 3) Línea de acción tutorial para alumnos de movilidad nacional e internacional (cuya supervisión corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales).
- 4) Se prevé poner en funcionamiento una línea de acción tutorial para alumnos con los mejores expedientes de últimos cursos (en fase de debate y estudio)
- 5) Línea de acción tutorial para el apoyo y guía para los estudiantes afectados por la normativa de permanencia

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 30 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
|--------|--------|

0

0

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo tiene la competencia para aprobar la normativa aplicable en cada momento en materia de transferencia y reconocimiento de créditos que es la que se tiene en cuenta y se aplica en todos los centros de la Universidad de Vigo. En esta normativa se recoge que los/as estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total de plan de estudios cursados. Estos créditos se deducirán del cómputo de créditos optativos a cursar por el alumno.

Por lo demás, esta normativa establece pautas sobre cómo y en qué casos reconocer, aunque, sin perjuicio de los condicionantes legales ya mencionados, deja libertad a cada Titulación para establecer las tablas de equivalencias. <http://webs.uvigo.es/victce/index.php> ("Normativa-Documentos"; "Universidad de Vigo").

Cualquier reconocimiento de créditos fuera de lo especificado para la Formación Básica, y lo que, en su momento, se acuerde para los estudios de grado cursados en otras Facultades de Derecho, es responsabilidad de las respectivas Comisiones de Convalidaciones (delegadas de las respectivas Juntas de Facultad). Antes de tomar su decisión sobre el reconocimiento, la Comisión solicitará informe no vinculante a los profesores responsables de la asignatura para la que se pide reconocimiento. Cualquier decisión se hará atendiendo a la coincidencia de competencias, contenidos y número de créditos entre la materia cursada y la que se solicita convalidar.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia

Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos

Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno

Exposición de contenidos conceptuales

Resolución de ejercicios en el aula de informática bajo la dirección del profesor

Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes

Exposición y presentación de trabajos. Actividades de evaluación

Proceso de selección del puesto de prácticas

Ejecución de prácticas

Realización de trabajo/memoria de prácticas

Presentación de trabajo/memoria de prácticas

Relación con los tutores (entidad y Universidad)

Reuniones con el director del trabajo y seguimiento

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

Lección magistral, medios audiovisuales. Trabajo tutorizado en el aula de informática. Presentación individual o en grupo de ejercicios propuestos. Ejercicios liberatorios. Trabajo autónomo del alumno.

Clases teóricas, en las que se incidirá en los aspectos esenciales de los diferentes temas a tratar, y en las cuales se buscará en todo momento la participación, debate y reflexión de los alumnos/as. Clases prácticas, que permitirán desarrollar y completar determinadas partes del temario, mediante la realización de comentarios de textos y resolución de casos prácticos, trabajos y exposiciones públicas. Que habrán de ser entregados cuando el profesor lo requiera, a lo largo del curso, y en la forma y modo en que éste lo indique. En estas clases prácticas se tratará en todo momento de fomentar el trabajo colaborativo.

Estudio de casos/análisis de situaciones. Exposición de casos prácticos de aplicación mediante el estudio de situaciones.

Resolución de problemas y/o ejercicios.

Estudios/actividades previos.

Lección magistral.

Tutoría personalizada. Actividad autónoma del alumno

Tutoría personalizada, Tutoría en grupo, Seminarios, Actividad autónoma del alumno

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen final

Resolución de casos prácticos

Resolución de pruebas objetivas

Exposición y debate

Evaluación continua a través de la exposición de ejercicios: La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas

Evaluación continua a través del entorno virtual: Se realizarán, a través de la plataforma Faitic, cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno

Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos: Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar

Pruebas evaluables escritas realizadas individualmente, donde se valorará la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos

Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos realizados individualmente o en grupo, donde se valorará tanto la adquisición de conocimientos teórico-prácticos como la capacidad de síntesis, expresión y comunicación de conocimientos

Resolución de pruebas objetivas parciales

Resolución de pruebas objetivas finales

Resolución de pruebas objetivas de respuesta larga

Resolución de pruebas objetivas de respuesta corta

Resolución de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Además se valorará la participación activa del alumnado

Trabajo en grupo, exposición y debate

Entrevistas realizadas con el tutor de la Universidad

Evaluación de la memoria/trabajo realizado por el estudiante

Presentación de la memoria/trabajo

Informe realizado por el tutor de la entidad donde el estudiante ha realizado las prácticas

Examen teórico-práctico

Asistencia y participación en las clases y seminarios

Rendimiento en los trabajos y prácticas realizados

Para los/as alumnos/as que no se acojan al proceso de evaluación continua, el sistema de evaluación consistirá en la resolución de una prueba objetiva cuya ponderación será del 100%

Presentación del TFG escrito

Presentación oral del TFG

5.5 NIVEL 1: INFORMÁTICA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Informática. Nuevas tecnologías aplicadas al Derecho

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Básica | Ingeniería y Arquitectura | |
| ECTS NIVEL2 | | Informatic |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho

- Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica
- Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico
- Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos teóricos:

1. Relación entre Informática y derecho.
2. Componentes de un sistema informático.
3. Aplicaciones Informáticas. Uso de software.
4. La Seguridad en los Ordenadores (Fundamentos Básicos).
5. Nuevas tecnologías de Información y comunicación.

Contenidos prácticos:

1. Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica Documental).
2. Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del derecho.
3. Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE22 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.

CE23 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Exposición de contenidos conceptuales | 10 | 19 |
| Resolución de ejercicios en el aula de informática bajo la dirección del profesor | 15 | 28.6 |
| Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes | 20 | 38.1 |
| Exposición y presentación de trabajos. Actividades de evaluación | 7.5 | 14.3 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral, medios audiovisuales. Trabajo tutorizado en el aula de informática. Presentación individual o en grupo de ejercicios propuestos. Ejercicios liberatorios. Trabajo autónomo del alumno.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Evaluación continua a través de la exposición de ejercicios: La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas | 50.0 | 50.0 |
| Evaluación continua a través del entorno virtual: Se realizarán, a través de la plataforma Faitic, cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno | 40.0 | 40.0 |
| Evaluación global del proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias y conocimientos: Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar | 10.0 | 10.0 |

5.5 NIVEL 1: EMPRESA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Empresa. Fundamentos de contabilidad y finanzas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|---|-------------------------------|-----------------------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Empresa |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable. Alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

| | |
|--|--|
| Tema1. Conceptos de contabilidad. | 1.1. La información contable 1.2. Las normas contables. 1.3. La ecuación básica de la contabilidad. 1.4. Introducción a los estados financieros. |
| Tema 2. El proceso contable de registro. | 2.1. La cuenta. 2.2. El proceso de registro. 2.3. El balance de comprobación. |

| Tema 3. Los ajustes de las cuentas. | 3.1. El periodo. 3.2. Los asientos de ajuste básicos. 3.3. El balance de comprobación y los estados financieros básicos. 3.4 Ajustes de periodificación en el Plan general de Contabilidad. | |
|---|---|--------------------|
| Tema 4. Cierre del ciclo contable. | 4.1. Uso de la hoja de trabajo. 4.2. Cierre de libros. 4.3. Resumen del ciclo contable. 4.4. El balance de situación. 4.5. El cierre de cuentas en el Plan General de Contabilidad. | |
| Tema 5. Mercaderías y existencias industriales. | 5.1. Transacciones con mercaderías según el inventario permanente. 5.2. Transacciones con mercaderías según el inventario periódico. 5.3. Transacciones con existencias industriales. | |
| Tema 6. Deudores y acreedores por operaciones comerciales. | 6.1. Clientes y deudores. 6.2. Proveedores y acreedores. 6.3. Normas de valoración de derechos de cobro y obligaciones de pago por operaciones comerciales. 6.4. Efectos comerciales. | |
| Tema 7. Operaciones financieras. | 7.1. Capitalización simple. 7.2. Descuento simple. 7.3. Capitalización compuesta. 7.4. Rentas constantes. | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE47 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Resolución de casos prácticos | 0.0 | 20.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 0.0 | 80.0 |
| NIVEL 2: Fundamentos de Administración de Empresas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>El objetivo de la asignatura es que el alumno conozca los distintos subsistemas empresariales.</p> <p>La identificación de las variables relevantes y las herramientas utilizadas para la resolución de la distinta problemática empresarial.</p> <p>Poner de manifiesto la importancia de la empresa en la economía actual como elemento fundamental en el desarrollo económico y social.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>TEMA 1: EMPRESA Y EMPRESARIO</p> <p>TEMA 2: TIPOS DE EMPRESAS</p> <p>TEMA 3: EL SISTEMA EMPRESA Y SU ENTORNO</p> <p>TEMA 4: DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</p> <p>TEMA 5: OPERACIONES</p> <p>TEMA 6: MARKETING</p> <p>TEMA 7: FINANZAS</p> <p>TEMA 8: RECURSOS HUMANOS</p> <p>TEMA 9: COOPERACIÓN ENTRE</p> <p>TEMA 10: EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.</p> <p>CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.</p> <p>CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> | | |

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.

CE12 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos/análisis de situaciones. Exposición de casos prácticos de aplicación mediante el estudio de situaciones.

Resolución de problemas y/o ejercicios.

Estudios/actividades previos.

Lección magistral.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 30.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 70.0 |

5.5 NIVEL 1: ECONOMÍA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Economía. Principios de Economía

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|----------|-------------------------------|----------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Economía |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| La economía es una ciencia social que analiza la toma de decisiones económicas por de los individuos y su interrelación en los mercados. El programa y la docencia propuesta se centra en un curso que ofrezca una visión panorámica de las grandes ideas que se repiten en Economía, como el coste de oportunidad, la toma de decisiones en términos marginales, el papel de los incentivos, la eficiencia de las asignaciones del mercado, y así hasta completar los principios que constituyen el fundamento de la mayor parte del análisis económico. Los temas se estructuran de tal modo que, sin dejar a un lado la teoría económica formal, se ponga especial hincapié en las aplicaciones y las cuestiones relacionadas con la política económica. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | | |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE11 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos. | | |
| CE12 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.5 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas evaluables escritas realizadas individualmente, donde se valorará la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos realizados individualmente o en grupo, donde se valorará tanto la adquisición de conocimientos teórico-prácticos como la capacidad de síntesis, expresión y comunicación de conocimientos | 10.0 | 90.0 |
| NIVEL 2: Macroeconomía | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocimiento del entorno macroeconómico y de los métodos de análisis y estudio de los problemas macroeconómicos. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |

Variables claves de la macroeconomía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. Análisis de la economía del largo plazo y teorías básicas del crecimiento económico. Dinámica del mercado de trabajo. El dinero y el nivel de precios. Estudio del corto plazo: análisis de las desviaciones de la economía de su tendencia de largo plazo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI40 - Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.

CEI41 - Ser capaz de manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de diagnóstico y de diseño e implementación de políticas económicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Pruebas evaluables escritas realizadas individualmente, donde se valorará la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos realizados individualmente o en grupo, donde se valorará tanto la adquisición de conocimientos teórico-prácticos como la capacidad de síntesis, expresión y comunicación de conocimientos | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

| NIVEL 2: Derecho. Teoría del Derecho | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 9 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones jurídicas, de los principios y valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros órdenes normativos.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> · El concepto de Derecho · El derecho como forma de organización social y como fenómeno cultural y social. · Las relaciones entre Derecho y Poder. · El Derecho y otros sistemas normativos. · La norma jurídica. · El Ordenamiento jurídico. · La creación del Derecho. · La interpretación y aplicación del Derecho. · Los conceptos jurídicos fundamentales. · Derecho y justicia. · La legitimidad del poder y la justicia del Derecho. · La obediencia al Derecho. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas

CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales, con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo.

CE33 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.

CE34 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 3.0 | 30.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 40.0 | 70.0 |
| Exposición y debate | 3.0 | 15.0 |

NIVEL 2: Derecho. Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|---------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Concepto de Derecho civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho civil. La Codificación y los derechos civiles forales y autonómicos. -Derecho de la persona: persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La incapacidad y los cargos tutelares. Ausencia y declaración de fallecimiento. Nacionalidad. Vecindad civil. El Registro civil. -La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones. -Patrimonio y bienes patrimoniales. -Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | | |

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE40 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho. Derecho Constitucional I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|---|-------------------------------|-----------------------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 9 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones y entre estos y los ciudadanos así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado constitucional. Concepto de Constitución.
- Historia del constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: Características.
- Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídicos y valores de la Constitución de 1978.
- El sistema constitucional de producción del Derecho. Principios articuladores.
- Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.
- Sistema democrático.
- Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.
- Organización territorial del Estado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE30 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.

CE31 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, | 7.8 | 10 |

evaluación de trabajo autónomo del alumno

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho. Derecho Constitucional II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|---------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Derechos fundamentales. Origen y evolución. Su modelo en la Constitución española de 1978.
- El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE. De 1978.
- Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I.
- Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I.
- Los principios rectores de la política económica y social
- Las garantías de las libertades y derechos fundamentales.
- Suspensión de los derechos fundamentales.
- Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional.

- El tribunal Constitucional: composición, competencias y procedimientos.
- Jurisprudencia Constitucional e interpretación de la Constitución.
- Tribunal Constitucional, Derechos fundamentales y poderes del Estado y organización territorial.
- Reforma Constitucional.
- Constitución, Derecho constitucional y unidad económica. Unión Europea y Derecho internacional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE32 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.

CE33 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |

| | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |
| NIVEL 2: Derecho. Derecho Romano | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Conocer y saber analizar desde un punto de vista teórico y práctico las fuentes e instituciones del Derecho romano. Manejar toda la terminología y el vocabulario jurídico.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Introducción histórica al Derecho Romano. - El proceso romano. - Derechos reales. - Obligaciones y contratos. - Derecho de familia - Derecho de sucesiones. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos

CE14 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: HISTORIA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Historia. Historia del Derecho

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|---|-------------------------------|----------------------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Historia |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el derecho actual. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> · Concepto, objeto y método de la Historia del Derecho. · Historiografía jurídica · Derecho Prerromano · El Derecho en la Hispania romana · El Derecho en la monarquía visigoda · Derecho musulmán. · Derecho medieval. Alta y Baja Edad Media. · Formación y recepción del <i>Ius Commune</i> · Sistemas normativos de los distintos reinos hispánicos · El proceso recopilador de la Edad Moderna · Del Antiguo Régimen al Estado liberal. El Constitucionalismo y la Codificación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | | |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.

CE25 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas, en las que se incidirá en los aspectos esenciales de los diferentes temas a tratar, y en las cuales se buscará en todo momento la participación, debate y reflexión de los alumnos/as. Clases prácticas, que permitirán desarrollar y completar determinadas partes del temario, mediante la realización de comentarios de textos y resolución de casos prácticos, trabajos y exposiciones públicas. Que habrán de ser entregados cuando el profesor lo requiera, a lo largo del curso, y en la forma y modo en que éste lo indique. En estas clases prácticas se tratará en todo momento de fomentar el trabajo colaborativo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO ADMINISTRATIVO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho Administrativo I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 9 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|-----------------|-------------------|------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.
- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado
- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración
- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo
- El procedimiento administrativo
- Los recursos administrativos
- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos
- Contratos del sector público

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.

CE16 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |

Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos 23.5 30

Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno 7.8 10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 00.0 | 70.0 |
| Resolución de casos prácticos | 05.0 | 70.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 05.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 05.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Administrativo II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| ITALIANO | OTRAS | |
| Sí | No | No |
| Sí | No | No |
| No | No | No |
| No | No | No |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La defensa del administrado frente a la actividad administrativa: la jurisdicción contencioso-administrativa
- El patrimonio de las Administraciones públicas
- Expropiación forzosa y sistema de responsabilidad patrimonial de la Administración
- Empleo público: introducción al régimen del personal al servicio de la Administración
- Las formas de la actividad administrativa. Sanciones administrativas

- Otros elementos de Derecho Administrativo Especial

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE17 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.

CE16 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Examen final | 00.0 | 70.0 |
| Resolución de casos prácticos | 05.0 | 70.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 05.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 05.0 | 90.0 |
| NIVEL 2: Derecho Administrativo Económico | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| Mención en Derecho público de empresa | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas propias del Derecho de la empresa, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Significado y fundamentos de la intervención pública en la economía. - La Administración económica: concepto y técnicas de intervención. - La reserva al sector público de actividades económicas: el servicio público como técnica de reserva. - La iniciativa pública económica. La empresa pública. - La técnica de fomento del desarrollo económico: la subvención. - La contratación del sector público - La intervención pública en los distintos sectores económicos (industria, comercio y turismo; energía y transportes; telecomunicaciones; sistema financiero: banca, mercados de valores y seguros) | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.

CE16 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la Administración (contractual y extracontractual)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| Mención en Derecho público de empresa | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Evolución, significado y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración - Regulación vigente y configuración actual de la responsabilidad patrimonial de la Administración - La responsabilidad del Estado legislador y del Estado juez - Los presupuestos de la responsabilidad patrimonial de la Administración - La efectividad de la reparación: la indemnización. - La acción de responsabilidad. - Cobertura por la Administración de la responsabilidad del funcionario. Acciones de regreso. - Regímenes especiales de responsabilidad. - La responsabilidad contractual de la Administración | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 38.1 | 70 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 16.3 | 30 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 20.0 | 80.0 |
| Resolución de casos prácticos | 40.0 | 60.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 30.0 | 70.0 |

NIVEL 2: Jurisdicciones contencioso-administrativa y social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque I: Jurisdicción contencioso-administrativa.

- 1.- Introducción
- 2.- Aspectos procesales
- 3.- Procedimiento en primera o única instancia
- 4.- Procedimiento abreviado
- 5.- Procedimientos especiales
- 6.- Recursos
- 7.- Ejecución de sentencias
- 8.- Solución extrajudicial de conflictos jurídico-administrativos

Bloque II: Proceso Laboral

- 1.- La jurisdicción social
- 2.- Las partes, el objeto del proceso y los actos procesales
- 3.- Procedimientos y procesos previos
- 4.- El proceso ordinario
- 5.- Los procesos especiales
- 6.- Recursos de reposición, súplica, casación y suplicación
- 7.- Recursos especiales
- 8.- Ejecución de sentencias

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI38- Conocer la utilidad y el funcionamiento de las Jurisdicciones Contencioso-administrativa y Social.

CEI39 - Adquirir una formación básica que facilite en el futuro el desarrollo profesional de actividades en o ante órganos judiciales de los órdenes Contencioso-administrativo y Social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO PENAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho Penal I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 9 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

No No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el significado y la función del Derecho penal.
- Conocer las fuentes del Derecho penal.
- Utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal.
- Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito.
- Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena.
- Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos.
- Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Conceptos y finalidades del Derecho penal
- Introducción a la teoría del delito
- El tipo objetivo
- El tipo de omisión
- El tipo subjetivo doloso
- El tipo imprudente
- Las causas de justificación: teoría general
- Culpabilidad: causas de exclusión
- La punibilidad
- Consumación y formas imperfectas de ejecución
- Los concursos de delitos
- Autoría y participación
- Las consecuencias jurídicas
- Determinación de la pena
- Causas de extinción de la responsabilidad penal
- La responsabilidad civil derivada del delito

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE43 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.

CE44 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Resolución de pruebas objetivas parciales | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas finales | 10.0 | 90.0 |
| Para los/as alumnos/as que no se acojan al proceso de evaluación continua, el sistema de evaluación consistirá en la resolución de una prueba objetiva cuya ponderación será del 100% | 100.0 | 100.0 |

NIVEL 2: Derecho Penal II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |

| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|--|--------|-----------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código penal y en las Leyes penales especiales.</p> <p>Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas y faltas.</p> <p>Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos.</p> <p>Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Delitos relacionados con la protección de la vida humana</p> <p>Delitos relacionados con la protección de la salud y la integridad física y psíquica</p> <p>Delitos relacionados con la protección de la integridad moral</p> <p>Delitos relacionados con la protección de la libertad y la libertad e indemnidad sexuales</p> <p>Delitos relacionados con la protección de otros bienes de la personalidad (honor, domicilio, imagen)</p> <p>Delitos relacionados con la protección del patrimonio y el orden socioeconómico</p> <p>Delitos de falsedades</p> <p>Delitos relacionados con la protección de la seguridad colectiva</p> <p>Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia</p> <p>Delitos contra el Estado y la Comunidad Internacional</p> <p>Faltas contra las personas, el patrimonio y los intereses generales</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.</p> <p>CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.</p> <p>CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| <p>CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.</p> <p>CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.</p> | | |

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE45 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.

CE46 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Resolución de pruebas objetivas parciales | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas finales | 10.0 | 90.0 |
| Para los/as alumnos/as que no se acojan al proceso de evaluación continua, el sistema de evaluación consistirá en la resolución de una prueba objetiva cuya ponderación será del 100% | 100.0 | 100.0 |

NIVEL 2: Derecho Penal de Empresa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho público de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los delitos y faltas propios del Derecho penal de empresa.

Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a los concretos delitos socioeconómicos.

Resolver supuestos prácticos en materia de Derecho penal de empresa, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción al Derecho penal de empresa: concepto y contenido
- Derecho Penal de empresa e integración europea: el espacio de libertad, seguridad y justicia
- .Autoría y participación: la responsabilidad de personas físicas que actúan para la empresa. La responsabilidad penal de los órganos directivos, administradores de hecho y de derecho, representantes, etc. Formas de imputación.
- La Responsabilidad penal de las personas jurídicas (art. 31 bis).. Sistema de penas.. Reglas de determinación. Comiso. Las consecuencias accesorias del art. 129 del CP).
- Delitos societarios
- Blanqueo de capitales.
- Delitos contra la Hacienda Pública
- Delitos contra la Seguridad Social
- Delitos relativos al mercado y a los consumidores.
- Delito de corrupción entre particulares.
- Los delitos contra el libre mercado o la libre competencia
- Delitos contra los derechos de los trabajadores
- Delitos relativos a la propiedad intelectual
- Delitos contra la propiedad industrial
- Delitos de contrabando
- Insolvencias punibles y delito concursal

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI 44 - Conocimientos básicos de la normativa y la jurisprudencia vinculada al Derecho Penal relacionada con la actividad mercantil y empresarial, así como las consecuencias jurídicas previstas para las distintas conductas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Resolución de pruebas objetivas parciales | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas finales | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Penal y Procesal de Menores

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho Judicial

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores.

El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1.- Derecho Penal de Menores:

1. Introducción al Derecho penal de menores.
2. El Derecho penal de menores en el plano internacional.
3. Evolución histórica del Derecho penal de menores.
4. El ámbito de aplicación: concepto de "menor", consideraciones criminológicas y modelos de justicia.
5. La normativa de menores vigente en España: la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor y el Reglamento de desarrollo.
6. Principios informadores de la LPM y presupuestos para su aplicación.
7. Las medidas y su ejecución: naturaleza, clases, reglas generales y específicas de aplicación.
8. Las medidas privativas de libertad. Centros para su ejecución.
9. La responsabilidad civil *ex delicto*.

Bloque 2.- Proceso Penal de Menores.

1. Los Juzgados de Menores: organización y competencia.
2. Principios informadores del proceso penal de menores.
3. Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores. Especial referencia al Equipo Técnico.
4. Desarrollo del Proceso Penal de Menores.
5. Sentencia y Recursos.
6. Ejercicio de la acción civil en el Proceso Penal de Menores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la correcta comprensión de los contenidos de la materia, se considera conveniente haber cursado con anterioridad Derecho Penal I, Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI24 - Conocer las particularidades del derecho penal y procesal de menores

CEI25 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos penales y procesales y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la LO de Responsabilidad Penal del Menor y su reglamento de desarrollo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 0.0 | 100.0 |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Criminología y Derecho penitenciario

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho Judicial

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el significado y las funciones de la Criminología.
- Conocer el sistema de penas.
- Conocer el sistema de ejecución de penas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción: Derecho penal, Criminología, Penología y Derecho penitenciario.
- Concepto y objeto de la Criminología.
- Métodos y técnicas de investigación criminológica.
- Modelos explicativos de la conducta criminal.
- Objeto de la Criminología: delito, delincuente, víctima y control social.
- Delincuencia específica: organizada, violenta, de género, sexual.
- Prevención del delito.
- El Delito en España. Estadísticas oficiales.
- Modelos y sistema de reacción ante el delito.
- Las penas: concepto, clases y fines.

- Las medidas de seguridad. Diferencias con las penas.
- La pena de muerte. Historia y Derecho comparado.
- Las penas privativas de libertad.
- Los sustitutivos penales.
- La individualización de la pena.
- El sistema penitenciario. Principios constitucionales y legislación aplicable.
- Tratamiento penitenciario. Clasificación de los internos.
- Régimen penitenciario y derechos de los internos.
- La libertad condicional.
- La extinción de la responsabilidad penal.
- Los nuevos modelos de política-criminal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI29 - Conocer el concepto, objeto y funciones propias de la Criminología, así como las penas privativas de libertad y su régimen de cumplimiento.

CEI30 - Saber aplicar las técnicas de la investigación criminológica, utilizar las reglas de determinación de la pena y analizar el sistema penitenciario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |

Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno

5.2

10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Examen final | 0.0 | 100.0 |
| Resolución de pruebas objetivas parciales | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas finales | 10.0 | 90.0 |
| Para los/as alumnos/as que no se acojan al proceso de evaluación continua, el sistema de evaluación consistirá en la resolución de una prueba objetiva cuya ponderación será del 100% | 100.0 | 100.0 |

NIVEL 2: Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho público de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir una visión completa de la responsabilidad que puede implicar el uso o disposición de dinero público infringiendo las normas que disciplinan la obtención de ingresos o la realización de gasto público.

Manejar el sistema de fuentes y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo. Infracciones tributarias. Delitos contra la Hacienda Pública
2. Las responsabilidades derivadas de la protección de la recaudación del crédito público. Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo. Delito de alzamiento de bienes.
3. Infracciones en la Administración de fondos públicos. Reintegro de subvenciones. Malversación de caudales públicos. Fraude de subvenciones
4. Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI31 - Ser capaz de identificar el cauce extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos que surgen en el ámbito empresarial, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.

CEI19 - Ser capaz de identificar problemas tributarios que se plantean en las empresas y saber utilizar los principales instrumentos para su resolución, incluso desde un punto de vista interdisciplinar.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO CIVIL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho Civil I. Obligaciones y contratos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |

ECTS Cuatrimestral 7

ECTS Cuatrimestral 8

ECTS Cuatrimestral 9

| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>-Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del código civil. El incumplimiento de las obligaciones; causa y efectos. La protección del crédito.</p> <p>-El contrato, concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato. La compraventa y las nuevas modalidades de contratación. La donación. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios. Otras relaciones contractuales en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción, convenio arbitral y los contratos aleatorios. Los contratos de garantía. Los cuasi contratos: el enriquecimiento sin causa.</p> <p>-La responsabilidad civil extracontractual.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | | |
| CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | | |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE39 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual | | |

CE40 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Civil II. Derechos reales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-El derecho real y la relación jurídico real. El Registro de la Propiedad, las figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal, la clasificación de los derechos reales, y el juego de la autonomía de la voluntad en los derechos reales. El nacimiento del derecho real. La teoría del título y el modo, la tradición y las adquisiciones a non domino.

-La posesión. La usucapión. La extinción y pérdida del derecho real. El derecho real de propiedad: estructura, extensión, límites y protección. Las propiedades especiales en general. La propiedad horizontal. La comunidad de bienes. Los derechos reales limitados de goce y disfrute: el usufructo y las servidumbres. Los derechos reales de adquisición preferente. Los derechos reales de garantía: la hipoteca y la prenda.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE41 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.

CE40 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Civil III. Familia y sucesiones

| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>-El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. Los regímenes económicos de la convivencia. La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La mediación familiar.</p> <p>-Derecho de sucesiones. La sucesión. La apertura de la sucesión, capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales. La sucesión testamentaria. El legado. Las sustituciones. La revocación del testamento. El albacea. La sucesión forzosa. La legítima. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las reservas. La sucesión intestada. La sucesión contractual.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE42 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Responsabilidad Civil de la actividad empresarial y profesional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Optativ | |
| ECTS NIVEL 2 | a 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

No No

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho privado de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil de la actividad empresarial y de la actividad profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Responsabilidad del empresario. Responsabilidad precontractual.

Responsabilidad por productos defectuosos. Responsabilidad por accidentes de trabajo. Responsabilidad en la edificación. La responsabilidad civil derivada de los accidentes de circulación Responsabilidad profesional general. Responsabilidad sanitaria.

Responsabilidad del abogado. Responsabilidad del asesor fiscal.

Responsabilidad de los administradores. Responsabilidad por daños al medio ambiente.

Responsabilidad por lesión de los derechos de la personalidad (honor, intimidad y propia imagen).

Responsabilidad civil en el proceso penal. El seguro de responsabilidad civil.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE39 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |

Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos 15.7 30

Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno 5.2 10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho de daños y responsabilidad civil

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Optativa

ECTS NIVEL 2 6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho Judicial

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual, a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Derecho de daños: su ubicación dentro del derecho civil. Responsabilidad subjetiva y responsabilidad objetiva. Las normas reguladoras y el papel de la jurisprudencia. El derecho de daños y el seguro de responsabilidad civil. Presupuestos del derecho de daños: acción u omisión, daño y nexo causal. Responsabilidad por hechos ajenos. Responsabilidad derivada de animales o cosas. Responsabilidad objetiva: notas comunes. Supuestos de responsabilidad objetiva.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI27 - Conocer las normas civiles relativas al derecho de daños y la responsabilidad civil contractual y extracontractual con especial referencia a la responsabilidad por hechos ajenos y a la responsabilidad objetiva impuesta legalmente

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO MERCANTIL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho Mercantil I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 9 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Bloque 1:</p> <p>Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.</p> <p>Bloque 2:</p> <p>Estatuto jurídico del empresario.</p> <p>Bloque 3:</p> <p>Regulación de la competencia.</p> <p>Bloque 4:</p> <p>Propiedad industrial.</p> <p>Bloque 5:</p> <p>Derecho de sociedades.</p> <p>Bloque 6:</p> <p>Derecho concursal</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.</p> <p>CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> | | |

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles.

CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Mercantil II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocer los principales contratos mercantiles, títulos, valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Bloque 1: Disciplina de los títulos valores. | | |
| Bloque 2: Contratación mercantil. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles. | | |
| CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |

| | | |
|---------------------------------|------|------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

| NIVEL 2: Derecho marítimo | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |

Mención en Derecho privado de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---|
| <p>Conocer las principales fuentes del Derecho marítimo internas e internacionales. Conocer las principales instituciones del sector marítimo. Manejar los principales formularios uniformes existentes en el transporte marítimo. Manejar documentación especializada del sector.</p> |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS |
| <p>Bloque 1:</p> <p>Concepto, bloque normativo.</p> <p>Bloque 2:</p> <p>Espacios de navegación.</p> <p>Ordenación administrativa de la navegación.</p> <p>Bloque 3:</p> <p>Sujetos de la navegación: Empresario marítimo y sus auxiliares.</p> <p>Bloque 4:</p> <p>Objeto de la navegación: El buque.</p> <p>Contratos de utilización del buque.</p> <p>Bloque 5:</p> <p>Accidentes de la navegación.</p> <p>Seguro marítimo.</p> |

Bloque 6:

Procesos marítimos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI7 - Conocer la regulación nacional y los convenios internacionales más relevantes relacionados con la materia.

CEI8 - Saber resolver problemas en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de la jurisprudencia y documentación práctica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Propiedad Industrial y Competencia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|------------------------------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| Mención en Derecho privado de empresa | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocer el régimen jurídico de las invenciones y los signos distintivos de la empresa, así como la regulación de la competencia desde la perspectiva del derecho antitrust y del derecho contra la competencia desleal. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Bloque 1:</p> <p>Defensa de la competencia</p> <p>Bloque 2:</p> <p>Régimen de la competencia desleal.</p> <p>Bloque 3:</p> <p>Derecho de la publicidad.</p> <p>Bloque 4:</p> <p>Derecho sobre las creaciones industriales.</p> <p>Bloque 5:</p> <p>Protección de los signos distintivos de la empresa.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI3 - Conocer la protección de los signos distintivos e invenciones y las normas que disciplinan la competencia de los

CEI4 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los signos distintivos e invenciones y las normas de defensa de la competencia y competencia desleal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho concursal

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho privado de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer en profundidad las características del proceso concursal y ser capaz de redactar y comprender los documentos básicos que se manejan en un concurso de acreedores.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1:

Declaración de concurso.

Bloque 2:

Administración concursal.

Bloque 3:

Masa activa del concurso.

Bloque 4:

Masa pasiva del concurso.

Bloque 5:

Solución del concurso: El Convenio. La liquidación.

Bloque 6:

Calificación y conclusión del concurso.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI5 - Conocer los elementos fundamentales del proceso concursal desde su inicio hasta su finalización.

CEI6 - Saber interpretar y aplicar las normas mediante las cuales la legislación concursal disciplina los procesos de insolvencia.

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |

Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos 15.7 30

Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno 5.2 10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho de defensa de la competencia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Optativa

ECTS NIVEL 2 6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho Judicial

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

BLOQUE 1. DERECHO MERCANTIL

- Fundamentos de la protección jurídica de la libre competencia en el Derecho español y comunitario.
- Conductas empresariales prohibidas y exceptuadas. Conductas colusorias, abuso de posición de dominio, actos desleales.
- Concentraciones económicas.
- Consecuencias civiles derivadas de las conductas restrictivas de la competencia.

- Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia.

BLOQUE 2. DERECHO ADMINISTRATIVO

- Evolución histórica del Derecho de Defensa de la Competencia
- Órganos jurídico-administrativos de Defensa de la Competencia, comunitarios, nacionales y autonómicos.
- Ayudas públicas.
- Colegios profesionales y Derecho de la Competencia.
- Procedimientos administrativos.
- Régimen sancionador.
- Aplicación y control por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI16 - Conocer de forma sistemática contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales e identificar los contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Mercantil manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.

CEI17 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran un expediente administrativo de defensa de la competencia y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de la persona interesada, así como de identificar las situaciones de restricción de la competencia en el mercado, de solucionarlas según la normativa aplicable y de prevenir situaciones que atenten contra el derecho a la libre competencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Mercantil Europeo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Optativa

ECTS NIVEL 6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Aspectos generales de las repercusiones del Derecho de la Unión Europea en el Derecho Mercantil.
- Mercado único europeo y libertades fundamentales.
- Competencia desleal y publicidad.
- Propiedad Industrial e Intelectual: armonización y derechos de ámbito comunitario
- Protección de los consumidores.
- Contratos.
- Sociedades: armonización y sociedades de dimensión europea.
- Servicios financieros: banca, mercado de valores, seguros.
- Derecho comunitario de la competencia.
- Transportes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias

CEI36 - Conocer la incidencia del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea en el Derecho Mercantil, así como la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos.

CEI37 - Ser capaz de manejar fuentes jurídico-comunitarias relativas al ámbito mercantil, identificar problemas jurídicos y solucionarlos según la normativa mercantil europea, así como interpretar y analizar críticamente las normas comunitarias referidas a distintos sectores del Derecho mercantil.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Examen teórico-práctico | 10.0 | 90.0 |
| Asistencia y participación en las clases y seminarios | 10.0 | 90.0 |
| Rendimiento en los trabajos y prácticas realizados | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho Internacional Público

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 9 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | 9 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.

Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos. Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia. Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz. Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente.

La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en la sociedades nacionales e internacionales de las que ellos forman parte.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La sociedad internacional y su ordenamiento jurídico
- Los sujetos del Derecho Internacional: El Estado; las Organizaciones Internacionales y la Persona Humana
- La formación del Derecho Internacional: El tratado Internacional, la costumbre internacional; los principios generales del Derecho; los „medios auxiliares„ de determinación del Derecho; la equidad; los actos unilaterales del Estado y de las Organizaciones Internacionales
- La aplicación del Derecho Internacional: la recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos; la responsabilidad internacional; procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales; las controversias internacionales y sus procedimientos pacíficos de solución; los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias; el control del uso de la fuerza.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
- CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE35 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.

CE36 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho Financiero y Tributario I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 9 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que incumben a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>-Introducción al estudio del Derecho Financiero. Concepto y contenido. Fuentes del Derecho Financiero. Poder financiero. Aplicación del Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos.</p> <p>-Derecho Tributario. Parte General. El tributo y la obligación tributaria. La aplicación de los tributos. Derecho sancionador tributario. Revisión de actos administrativos tributarios.</p> <p>-Derecho Presupuestario. Derecho presupuestario y principios presupuestarios. La elaboración, ejecución y control del Presupuesto. El Presupuesto del Estado, CC.AA., EE.LL. y otros entes. Las subvenciones.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE18 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.

CE19 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta larga | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta corta | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Además se valorará la participación activa del alumnado | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Financiero y Tributario II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |

| | | |
|-----------------|---------------|------------------|
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Impuestos directos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de los No Residentes, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

-Impuestos indirectos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuestos Especiales.

-Tributos de las Comunidades Autónomas.

-Impuestos de las Corporaciones Locales: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE20 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.

CE21 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta larga | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta corta | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Además se valorará la participación activa del alumnado | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Tributario de la Unión Europea e Internacional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del Derecho tributario de la Unión Europea e internacional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Poder normativo tributario de la Unión Europea.
- Impuestos propios de la Unión Europea.
- Impuestos indirectos armonizados: IVA e Impuestos Especiales.
- La Renta de Aduanas.
- La imposición directa en los países de UE.
- La fiscalidad medioambiental.
- Los Convenios de Doble Imposición Internacional. El Modelo de Convenio de la OCDE.
- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.
- El intercambio de información entre Administraciones tributarias nacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI20 - Conocer las implicaciones jurídico-tributarias de la pertenencia de España a la Unión Europea.

CEI21 - Conocer los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
|---------------------|-------|----------------|

Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia

31.5

60

Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos 15.7 30

Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno 5.2 10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta larga | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta corta | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Además se valorará la participación activa del alumnado | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Régimen Fiscal de la Empresa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Optativa
ECTS NIVEL 2 6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho público de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar los problemas tributarios que se exponen en las empresas y conocer, interpretar y aplicar los principales instrumentos para su resolución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Régimen tributario del empresario individual: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Cuota tributaria. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones y pagos a cuenta.

- **Régimen tributario del empresario societario: Impuesto sobre Sociedades.** La base imponible: la corrección del resultado contable. Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. Subcapitalización. Gastos no deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Compensación de bases imponibles negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. Regímenes especiales.

- **Régimen tributario del empresario no residente: Impuesto sobre la Renta de los No Residentes:** Formas de sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones, obligación de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles

- **Impuesto sobre el Valor Añadido:** La base imponible: Régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de cuotas. La deducción del impuesto. La regla de la prorata. Devoluciones. Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: autoliquidaciones, obligaciones de documentación, la facturación del impuesto.

- **Régimen tributario del comercio exterior:** derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el TARIC. Los regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de perfeccionamiento, derechos antidumping, el despacho a la exportación, exacciones reguladoras.

- **Régimen fiscal de la empresa familiar:** concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El holding de empresa familiar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI 18 - Conocer los impuestos directos e indirectos que resultan de aplicación al ejercicio de una actividad empresarial o profesional por parte de emprendedores, trabajadores autónomos o sociedades de capital.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO PROCESAL | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Sistema Judicial Español y Proceso Civil | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| 9 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales. Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>a.- <i>Sistema judicial español</i>: La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales. Los Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal. Abogados y Procuradores. La Oficina Judicial. Órganos colaboradores con el sistema judicial. Derecho a la tutela judicial efectiva. Los órdenes jurisdiccionales. Actos procesales y actos de comunicación. La cooperación judicial interna e internacional. El coste de la Administración de Justicia. Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales. Los costes del proceso y la asistencia jurídica gratuita.</p> <p>b.- <i>Proceso civil</i>: Principios informadores. Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. Juicio. Medios de prueba. Sentencia. Terminación anticipada del proceso. Efectos del proceso. Recursos. Medidas cautelares. Ejecución. Jurisdicción voluntaria.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE26- Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.

CE27- Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.

CE32 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.

CE33 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Trabajo en grupo, exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho Procesal Penal

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|----------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
|----------|-------------|

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Principios informadores del proceso penal. Competencia de los órganos jurisdiccionales penales. Partes procesales. Objeto del proceso penal. Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado. Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba. Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral. Juicio oral y prueba. Sentencia penal. Efectos del proceso penal. Recursos. Medidas cautelares. Ejecución penal.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Para la correcta comprensión de los contenidos de la materia, se considera conveniente haber cursado con anterioridad Sistema judicial español y proceso civil.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.</p> <p>CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.</p> <p>CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| <p>CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.</p> | | |

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

CE29 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Trabajo en grupo, exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Tutela Procesal del Crédito

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho privado de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Procedimiento de ejecución dineraria. Proceso monitorio. El juicio cambiario. Juicios ejecutivos. Proceso monitorio europeo. Título ejecutivo europeo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la correcta comprensión de los contenidos de esta materia, se considera indispensable haber cursado con anterioridad la materia Sistema judicial español y proceso civil.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI 22 - Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.

CEI 23 - Ser capaz de identificar los problemas procesales específicamente relacionados con la reclamación de deudas dinerarias y abordar su solución a través de los mecanismos procesales y extraprocesales más adecuados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Trabajo en grupo, exposición y debate | 10.0 | 90.0 |
| NIVEL 2: Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en el ámbito empresarial | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |

Mención en Derecho privado de empresa _____

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer los métodos alternativos de solución de conflictos que sean más adecuados para resolver los conflictos que surjan en el ámbito empresarial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Métodos alternativos de solución de conflictos: Concepto y clasificación de los conflictos. Métodos de solución de conflictos. Negociación. Mediación. Conciliación. Transacción. Arbitraje. Mediación-arbitraje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la correcta comprensión de los contenidos de la materia, se considera conveniente haber cursado con anterioridad Sistema Judicial Español y Proceso Civil.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI33 - Conocer las particularidades del régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC)

CEI34 - Ser capaz de identificar el cauce extraprocésal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos que surgen en el ámbito empresarial, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Procesos Especiales y Métodos Alternativos de solución de Conflictos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |

| | | |
|-----------------|---------------|------------------|
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Procesos civiles especiales: Los procesos civiles no dispositivos. Los procesos sumarios. Los procesos ejecutivos. El procedimiento monitorio y cambiario. Los procesos concursales. El proceso civil de ejecución.
- Procesos penales especiales o con especialidades: El proceso ante el Tribunal del Jurado. El enjuiciamiento rápido de delitos y faltas. Procesos por delito privado.
- Métodos alternativos de solución de conflictos: Concepto y clasificación de los conflictos. Métodos de solución de conflictos. Negociación. Mediación. Conciliación. Transacción. Arbitraje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la correcta comprensión de los contenidos de la materia, se considera conveniente haber cursado con anterioridad Sistema Judicial Español y Proceso Civil y Derecho Procesal Penal.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI42 - Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).

CEI43 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprosesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
|---------------------|-------|----------------|

| | | |
|---|------|----|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
|---|------|----|

| | | |
|---|------|----|
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
|---|------|----|

| | | |
|---|-----|----|
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |
|---|-----|----|

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Trabajo en grupo, exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 9 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1.- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- 2.- Fuentes
- 3.- Empleo y colocación
- 4.- El contrato de trabajo: estructura, modalidades, contenido, vicisitudes y extinción.

- 5.- Prevención de riesgos laborales
- 6.- Derecho colectivo: libertad sindical, representación y participación en la empresa, negociación colectiva y conflictos colectivos
- 7.- Administración de Trabajo y jurisdicción social
- 8.- Sistema público de Seguridad Social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.

CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho de la Seguridad Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho público de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho de la Seguridad Social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Introducción
2. Sistema de fuentes de la Seguridad Social
3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social
4. La gestión de la Seguridad Social
5. Las prestaciones del sistema: rasgos generales
6. Régimen general. Actos de encuadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación
7. Asistencia sanitaria
8. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante la lactancia, riesgo durante el embarazo y cáncer o enfermedad grave del menor
9. Incapacidad permanente
10. Jubilación
11. Muerte y supervivencia. Protección a la familia

- 12. Desempleo
- 13. Régimenes Especiales. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- 14. Seguridad Social complementaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI 14 - Conocer el marco normativo básico, los derechos de los beneficiarios y las obligaciones empresariales en materia de Seguridad Social.

CEI 15 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos propios del Derecho de la Seguridad Social en el ámbito de la empresa y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| NIVEL 2: Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente la política social de la Unión Europea, sus principales fuentes y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1.- El espacio laboral europeo: libre circulación de trabajadores, desplazamiento transnacional de trabajadores y fronteras exteriores</p> <p>2.- Libre circulación de trabajadores y principales aspectos de Derecho social comunitario: igualdad de trato; condiciones de empleo y de trabajo; trabajo a tiempo parcial y trabajo temporal; seguridad y salud en el trabajo; protección de los trabajadores ante vicisitudes y crisis empresariales; participación de los trabajadores en la empresa; Seguridad Social.</p> <p>3.- Políticas Sociales Europeas. Políticas generales: Política de empleo; de cohesión económica, social y territorial; de formación profesional; de seguridad y salud laborales; de protección social; de protección a la familia.</p> <p>4.- Políticas Sociales Europeas. Políticas de protección a determinados colectivos: Política en materia de igualdad por razón de género; protección a los discapacitados; protección a los jóvenes; protección a las personas de edad avanzada; política en materia de inmigración; política en materia de exclusión social.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI12 - Conocer las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y su repercusión en el ordenamiento interno.

CEI13 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos derivados de las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes jurídicas comunitarias e internas y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho internacional privado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 9 |

| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| | | 9 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocer y poder aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado. - Procedimientos de producción jurídica. - Análisis de los problemas de competencia judicial internacional - Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras. - Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto. - Régimen del proceso con elemento extranjero. - Asistencia judicial internacional. - Derecho civil internacional. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | | |
| CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | | |

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico.

CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 47.1 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 23.5 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 7.8 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Derecho del comercio internacional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Optativ | |
| ECTS NIVEL 2 | a 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|-------------------|-------------------|------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho privado de empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer y poder aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones comerciales transfronterizas, desde el punto de vista del Derecho privado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1:

- Contorno social, político, económico e institucional del comercio internacional
- Caracterización del Derecho del comercio internacional
- Protagonistas del comercio internacional
- Aspectos generales de la contratación comercial internacional
- Contratos especiales: compraventa internacional; contratos de transporte internacional de mercaderías; contratos de garantía y de financiamiento; contrato de seguro; contratos de colaboración: la distribución comercial.
- Reglas y usos uniformes aplicables.

Bloque 2:

- Aspectos de Derecho internacional privado de los contratos especiales mencionados.
- Protección de la propiedad industrial e intelectual, desde la perspectiva de la Jurisdicción y la ley aplicable.
- Derecho de la competencia, desde la perspectiva de la Jurisdicción y la ley aplicable.
- Procedimientos concursales transfronterizos.
- Mecanismos internacionales de resolución de controversias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI9 - Conocer las principales normas aplicables al comercio internacional.

CEI10 - Saber interpretar y aplicar la citada normativa así como los principales usos existentes en el sector

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |
| NIVEL 2: Litigación internacional y sostenibilidad | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocer y poder manejar las normas y la jurisprudencia relativa a los litigios sobre sostenibilidad que presentan elemento extranjero. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Contorno social, político, económico e institucional del desarrollo sostenible. - Caracterización básica del Derecho internacional del desarrollo sostenible. - Litigación internacional y dimensión medioambiental: aspectos generales. - Litigación internacional y dimensión medioambiental: casos paradigmáticos. - Litigación internacional y dimensión social: aspectos generales. - Litigación internacional y dimensión social: casos paradigmáticos. - Arbitraje internacional y sostenibilidad: aspectos generales. | | |

- Arbitraje internacional y sostenibilidad: casos paradigmáticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI1 - Comprender y conocer el conjunto normativo internacional de la sostenibilidad compuesto por convenios y por regulación o formularios promovidos por organizaciones no gubernamentales.

CEI2 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos propios del Derecho internacional del desarrollo sostenible, abordando su solución de modo interdisciplinar, así como ser capaz de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídico-técnicos propios de la litigación internacional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO/DERECHO CONSTITUCIONAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho de la Unión Europea

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Origen y evolución de la integración comunitaria europea. -La adhesión de nuevos miembros -Las revisiones de los Tratados comunitarios -La especificidad del fenómeno comunitario respecto al ordenamiento internacional -Objetivos y principios de la Unión europea -Estructura orgánico-institucional de la Unión Europea I -Estructura orgánico-institucional de la Unión Europea II - La garantía judicial del cumplimiento, interpretación y aplicación uniforme del derecho comunitario -La especificidad del fenómeno constitutivo comunitario -Competencias, objetivos, principios y medios de acción de la Unión Europea -Las fuentes del derecho comunitario europeo: Derecho originario ; Derecho derivado. -El ordenamiento jurídico comunitario: Concepto y características. Relaciones entre el ordenamiento jurídico comunitario y los nacionales. - La aplicación del Derecho Comunitario y su control: principios que rigen su aplicación -La acción exterior | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE37 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.

CE38 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Constitución económica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | | |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| Mención en Derecho público de empresa | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de las transformaciones en la organización de lo público en lo constitucional, de las transformaciones de los órdenes económicos, jurídicos y sociales y las consecuencias en los procesos de integración supraestatal desde una perspectiva interdisciplinar. Así mismo, podrá identificar problemas jurídicos propios del sistema económico. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Estado, Mercado, forma jurídica y Sociedad Civil - El Estado social, Fordismo, Keynesianismo y nueva organización de lo público en el constitucionalismo. - Constitucionalismo y nuevas instituciones económicas. - Constitucionalismo y teoría económica de la democracia. - Constitución económica, Derecho de la Unión Europea y Constitución española. - Constitución económica, relaciones intergubernamentales y procesos de integración supraestatales. - Nueva dogmática e interpretación del Derecho Constitucional. La Constitución económica y las transformaciones del Derecho comparado. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE34 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.

CEI26 - Conocer las transformaciones introducidas por la normatividad económica en la normatividad constitucional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Examen final | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |
| Exposición y debate | 10.0 | 90.0 |

NIVEL 2: Unión Europea, Constitución y Medio Ambiente

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| | |
|-----------------|--------------|
| ITALIANO | OTRAS |
| No | No |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Unión Europea y desarrollo sostenible

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una dimensión nacional, internacional y comunitaria.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque I

- 1.- La protección del medio ambiente en el constitucionalismo contemporáneo.
- 2.- La obligación constitucional de conservar el medio ambiente como contenido del Estado Social: principio rector de la política social y económica.
- 3.- El medio ambiente en la Constitución española de 1978. El artículo 45 CE y su conexión con otros derechos constitucionales.
- 4.- Naturaleza jurídica del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado.
- 5.- La función pública de protección del medio ambiente.
- 6.- El derecho al medio ambiente en la jurisprudencia constitucional española.

Bloque II

- 1.La protección del Medio ambiente en su dimensión internacional
2. El Derecho Internacional del Medio Ambiente
- 3.La aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente
- 4.La Unión Europea y Medio ambiente: La política de medioambiente
- 5.La aplicación de la política de medioambiente de la UE
- 6.Acción exterior de la UE en materia de medioambiente

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE37 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.

CE38 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.

CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Acción tutorial

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas Externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|---------|---------|
| Sí | No | No |

| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|---|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Actividades realizadas por los estudiantes en despachos de abogados, empresas, instituciones públicas u otras entidades ajenas a la Universidad que complementan su formación universitaria y les permite adquirir un primer contacto con el mundo profesional | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | | |
| CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | | |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE33 Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. | | |
| CE7- Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas | | |
| CE23 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas. | | |

| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Prácticas externas | 135 | 90 |
| Realización y presentación de trabajo/memoria de prácticas | 15 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Tutoría personalizada. Actividad autónoma del alumno | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación de la memoria/trabajo realizado por el estudiante | 10.0 | 10.0 |
| Presentación de la memoria/trabajo | 40.0 | 40.0 |
| Informe realizado por el tutor de la entidad donde el estudiante ha realizado las prácticas | 50.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: DERECHO ROMANO | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Sistemas Jurídicos Contemporáneos: Derecho Continental y Derecho Anglosajón | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

No No

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho Judicial

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental -al que pertenece España- al objeto de extraer una serie de enseñanzas que puedan servir de base para la necesaria reforma de nuestro ordenamiento jurídico procesal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Se estudiará la realidad del sistema del *Common Law*, el inglés y el norteamericano, con sus elementos comunes y sus diferencias. Se harán casos prácticos con sentencias de la *House of Lords* (Cámara de los Lores) y otras instancias del sistema judicial inglés y norteamericano. Además, se analizará la Constitución americana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI32 - Conocer las diferencias entre los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos: el sistema romano-canónico europeo y el *CommonLaw*.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos/análisis de situaciones. Exposición de casos prácticos de aplicación mediante el estudio de situaciones.
Lección magistral.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 10.0 | 90.0 |
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta larga | 10.0 | 90.0 |

5.5 NIVEL 1: FILOSOFÍA DEL DERECHO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Argumentación e interpretación jurídica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|--------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

Mención en Derecho Judicial _____

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Argumentos y argumentación.
- La argumentación jurídica.
- Teorías contemporáneas de la argumentación jurídica.
- Argumentar e interpretar.
- Teorías de la interpretación jurídica.
- Argumentación en debates.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Cursar la materia de Teoría del Derecho

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEI11 - Conocer las principales teorías de la interpretación y de la argumentación jurídica contemporáneas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Exposición de contenidos estructurales y esenciales de la materia | 31.5 | 60 |
| Análisis de contenidos específicos, resolución de supuestos prácticos | 15.7 | 30 |
| Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno | 5.2 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral. Clase práctica. Tutorías. Trabajo autónomo del/de la estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Resolución de casos prácticos | 3.0 | 15.0 |
| Exposición y debate | 3.0 | 15.0 |
| Resolución de pruebas objetivas de respuesta larga | 40.0 | 70.0 |

5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Cualquier tema relacionado con el Derecho.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Reuniones con el director del trabajo y seguimiento | 11.2 | 90 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Presentación del TFG escrito | 10.0 | 90.0 |
| Presentación oral del TFG | 10.0 | 90.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
|---------------------|--|---------|------------|---------|
| Universidad de Vigo | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 31 | 0 | 0 |
| Universidad de Vigo | Profesor Contratado Doctor | 17 | 100 | 0 |
| Universidad de Vigo | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 1 | 100 | 0 |
| Universidad de Vigo | Catedrático de Universidad | 2 | 100 | 0 |
| Universidad de Vigo | Profesor Titular de Universidad | 21 | 100 | 0 |

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
|----------------------|---------------------|----------------------|
| 50 | 25 | 70 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| 1 | Tasa de rendimiento | 65 |

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Los Centros de la Universidad de Vigo a través de los mecanismos establecidos en sus Sistemas de Garantía de Calidad obtienen información relevante acerca (entre otros) de resultados de sus titulaciones, del progreso de los estudiantes, de la satisfacción de usuarios...etc.

El Sistema de Garantía de Calidad de las Facultades de Derecho y de Ciencias Jurídicas y del Trabajo fueron desarrollados en el marco del Programa Fides-Audit, y su alcance se extiende a todos los títulos oficiales adscritos a las mismas. Ambos SGIC cuenta con la valoración positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, y disponen desde abril de 2010 de una certificación positiva en cuanto a su diseño.

Actualmente, los SGIC de ambos centros cuentan con el Procedimiento de Medición Análisis y Mejora (PM01). El desarrollo del mismo implica la realización de un informe anual de resultados del centro que incorpora uno o varios planes de mejora en respuesta a las debilidades encontradas. Este procedimiento centraliza, de una forma amplia el análisis de resultados: objetivos de calidad, indicadores de calidad, indicadores académicos, indicadores de satisfacción de usuarios, quejas y sugerencias, seguimiento de las titulaciones. En el ámbito más concreto de las titulaciones, disponen del Procedimiento de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones (DO0102) que completa y complementa al procedimiento anterior.

Cuentan, además, con otros procedimientos como: el Procedimiento de Planificación y Desarrollo de la Enseñanza (DO0201), el Procedimiento de Orientación al Estudiantado, el Procedimiento de Gestión de Prácticas Externas (DO0203), el Procedimiento de Satisfacción de Usuarios (PA06) ..etc que de forma transversal inciden en la recogida y análisis de resultados.

Entre las acciones concretas que desarrollan los centros y que se describen en los procedimientos citados, resultan especialmente relevantes las siguientes:

- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Acciones de coordinación horizontal y vertical del profesorado integrante del grado que permite la puesta en común sobre la valoración de las tareas realizadas por los estudiantes en el proceso de evaluación continua y la simultaneidad de prácticas con visitas de estudios de carácter multipluri disciplinar, que permitamos maximizar los recursos y asignar tareas transversales en distintas materias.

- Desarrollo de las Prácticas Externas, que además de facilitar a los estudiantes el acceso a una o varias experiencias preprofesionales, incluye, la evaluación por el tutor académico de las tareas teniendo en cuenta el criterio de la persona que tutoriza esas prácticas y que no pertenece al ámbito universitario, así como la valoración del propio estudiante.
- Desarrollo del Trabajo Fin de Grado. La elaboración del TFG será utilizado como herramienta de la Titulación con el objeto de evaluar de forma global el aprendizaje de los estudiantes, dado que en él se deberán recoger el conocimiento de las competencias, contenidos y procedimientos globales del grado. Este trabajo será, por lo tanto, uno de los procedimientos estipulados para la sistemática de evaluación de resultados.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

http://webs.uvigo.es/cienciasjuridicasedotraballo/index.php?option=com_content&view=article&id=317&Itemid=188&lang=es

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2014

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

A.- Licenciatura en Derecho (Campus de Ourense) ¿ Grado en Derecho

El procedimiento de adaptación entre el actual título de Licenciado en Derecho (rama general) y el nuevo título de Graduado en Derecho (itinerario Derecho de la Unión Europea/Derecho Judicial) ha sido diseñado intentando aunar la correspondencia lógica entre contenidos y competencias asociadas de las asignaturas de uno y otro plan en consonancia con la nueva filosofía derivada del sistema ECTS.

El procedimiento ha intentado ser flexible para facilitar el cambio del alumnado al Grado en Derecho para lo cual se ha establecido una tabla de reconocimiento por asignaturas, que podrá ser revisada durante el período de implantación para corregir posibles desviaciones de la propuesta o bien solucionar problemas que no hayan sido contempladas a priori. Asimismo se estará a lo que establezca la normativa vigente y a la que en su caso se desarrolle.

A continuación se relacionan las asignaturas del plan actual que tienen reconocimiento en asignaturas del Grado y aquellas asignaturas del plan actual que no tienen equivalencia con asignaturas del Grado, serán reconocidas como créditos optativos hasta completar como máximo la carga de optatividad establecida (36 créditos). Siendo la calificación de estos 36 créditos optativos la de APTO. En este caso, el alumnado no podrá obtener ninguna de las menciones establecidas en el plan de estudios del Grado en Derecho.

No serán objeto de reconocimiento las materias de Libre Elección cursadas en la Licenciatura en Derecho (Rama General) que no tengan equivalencia en el Grado en Derecho.

Tabla de reconocimiento de créditos

| LICENCIATURA EN DERECHO (Rama General) | | GRADO EN DERECHO | | |
|--|----------|---|---------------|------|
| ASIGNATURA | CRÉDITOS | ASIGNATURA | CRÉDITOS ECTS | Tipo |
| ***** | | Nuevas Tecnologías aplicadas al Derecho | 6 | FB |
| Contabilidad | 6 | Fundamentos de Contabilidad y Finanzas | 6 | FB |
| Economía Política y Hacienda Pública 1 | 6 | Principios de Economía | 6 | FB |
| Teoría del Derecho | 5 | Teoría del Derecho | 9 | FB |
| Historia del Derecho 1 | 6 | Historia del Derecho | 6 | FB |
| Derecho Romano 1 | 6 | Derecho Romano | 6 | FB |
| Derecho Constitucional 1 | 7 | Derecho Constitucional I | 9 | FB |
| Derecho Constitucional 2 | 7 | Derecho Constitucional II | 6 | FB |
| Derecho Civil 1 | 7 | Introducción al Derecho civil y Derecho de la Persona | 6 | FB |
| Derecho Civil 2 Teoría Civil 2 | 7.5 | Derecho Civil I. Obligaciones y Contratos | 6 | OB |
| Teoría Civil 1 | 5 | Derecho Civil II. Derechos reales | 6 | OB |
| Derecho Civil 3 Teoría Civil 4 | 7.5 | Derecho Civil III. Familia y Sucesiones | 6 | OB |
| Derecho Administrativo 1 | 7 | Derecho Administrativo I | 9 | OB |
| Teoría Administrativo 1 | 5 | Derecho Administrativo I | 9 | OB |
| Derecho Administrativo 2 | 7 | Derecho Administrativo II | 6 | OB |
| Teoría Administrativo 2 | 5 | Derecho Administrativo II | 6 | OB |
| Derecho Penal 1 Teoría Penal 1 | 7.5 | Derecho Penal I | 9 | OB |
| Derecho Penal 2 Teoría Penal 2 | 7.5 | Derecho Penal II | 6 | OB |

| | | | | |
|--|-----|--|---|----|
| Derecho Internacional Público | 7 | Derecho Internacional Público | 9 | OB |
| Derecho Mercantil 1 Teoría Mercantil 1 | 7.5 | Derecho Mercantil I | 9 | OB |
| Derecho Mercantil 2 Teoría Mercantil 2 | 7.4 | Derecho Mercantil II | 6 | OB |
| Derecho Financiero y Tributario I | 8 | Derecho Financiero y Tributario I | 9 | OB |
| Derecho Financiero y Tributario II | 8 | Derecho Financiero y Tributario II | 6 | OB |
| Derecho Procesal 1 Derecho Procesal 2 | 5.6 | Sistema Judicial Español y Proceso Civil | 9 | OB |
| Derecho Procesal 3 | 6 | Derecho Procesal Penal | 6 | OB |
| Derecho del Trabajo Teoría Laboral | 7.3 | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | 9 | OB |
| Derecho Internacional Privado | 7 | Derecho Internacional Privado | 9 | OB |

| ASIGNATURA | CRÉDITOS | ASIGNATURA | CRÉDITOS ECTS | Tipo |
|--|----------|---|---------------|------|
| ***** | | Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos | 6 | OB |
| ***** | | Jurisdicción contencioso-administrativa y proceso laboral | 6 | OB |
| Instituciones Derecho comunitario | 7 | Derecho comunitario | 6 | OB |
| Derecho comunitario | 5 | Derecho comunitario | 6 | OB |
| ***** | | Argumentación e Interpretación jurídica | 6 | OP |
| ***** | | Derecho penal y procesal de menores | 6 | OP |
| Penología | 6 | Derecho penitenciario y penología | 6 | OP |
| Ciencia Penitenciaria | 6 | Derecho penitenciario y penología | 6 | OP |
| Derecho Penal 1 | 7 | Derecho penitenciario y penología | 6 | OP |
| ***** | | Derecho de defensa de la competencia | 6 | OP |
| Teoría Civil 3 | 9 | Derecho de daños y responsabilidad civil | 6 | OP |
| Practicum 1 | 7 | Prácticas externas | 6 | PE |
| Practicum 2 | 7 | Prácticas externas | 6 | PE |
| ***** | | Derecho de nacionalidad y extranjería | 6 | OP |
| ***** | | Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas | 6 | OP |
| Introducción a los Sistemas Jurídicos Comparados | 6 | Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y Derecho anglosajón | 6 | OP |
| ***** | | Derecho mercantil europeo | 6 | OP |
| ***** | | Derecho tributario, comunitario e internacional | 6 | OP |
| Relaciones Exteriores de la Unión Europea | 6 | Relaciones internacionales, Constitución y Unión Europea | 6 | OP |
| ***** | | Trabajo Fin de Grado | 6 | TFG |
| Derecho Parlamentario | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Derecho Matrimonial, Canónico e Concordado | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Filosofía Política | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Derecho Romano 2 Historia del Derecho 2 | 3.3 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Teoría Constitucional 1 | 5 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Teoría Constitucional 2 | 5 | Créditos Optativos | 4 | OP |

| | | | | |
|--|-----|--------------------|---|----|
| Economía Política y Hacienda Pública 2 | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Lengua Moderna: Inglés | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Lengua Moderna: Francés | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Teoría e Historia de los Derechos Humanos | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Derecho Civil de Galicia | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Derecho Urbanístico | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Derecho Estatutario | 6 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Derecho Eclesiástico del Estado Teoría Eclesiástica del Estado | 4 3 | Créditos Optativos | 4 | OP |
| Filosofía del Derecho | 5 | Créditos Optativos | 4 | OP |

B.- Licenciatura en Derecho (Rama Económico-Empresarial) (Campus de Vigo) ¿ Grado en Derecho

A los/as estudiantes de la actual Licenciatura en Derecho (Rama Económico-Empresarial) (Campus de Vigo) que opten por adaptarse al Grado en Derecho por la Universidad de Vigo, se les aplicará la siguiente tabla de reconocimiento de créditos:

Licenciatura en Derecho (rama Económico-Empresarial)

Grado en Derecho (Vigo)

| Materia | Créditos | Curso | Materia | ECTS | Curso |
|--------------------------------------|----------|-------|---|------|-------|
| Derecho Romano | 6 | 1º | Derecho Romano | 6 | 1º |
| Historia del Derecho | 6 | 1º | Historia del Derecho | 6 | 1º |
| Informática I | 6 | 1º | Informática. Nuevas Tecnologías aplicadas al Derecho | 6 | 1º |
| Informática II | 4,5 | 2º | | | |
| Derecho Constitucional I | 7 | 1º | Derecho Constitucional I | 9 | 1º |
| Derecho Constitucional II | 7 | 2º | Derecho Constitucional II | 6 | 1º |
| Economía Política y Hacienda Pública | 6 | 1º | Principios de Economía | 6 | 1º |
| Macroeconomía | 8 | 1º | Principios de Economía | 6 | 1º |
| Microeconomía | 8 | 2º | | | |
| Teoría del Derecho | 4 | 1º | Teoría del Derecho | 9 | 1º |
| Derecho Civil I | 7 | 2º | Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona | 6 | 1º |
| | | | Derecho Civil II. Derechos Reales | 6 | 2º |

| | | | | | |
|--|-----|----|--|---|----|
| Derecho Civil II | 7 | 3º | Derecho Civil I. Obligaciones y Contratos | 6 | 2º |
| Derecho Civil III | 7 | 5º | Derecho Civil III. Familia y Sucesiones | 6 | 3º |
| Derecho Internacional Público | 7 | 2º | Derecho Internacional Público | 9 | 2º |
| Derecho Penal I | 7 | 2º | Derecho Penal I | 9 | 2º |
| Derecho Penal II | 7 | 3º | Derecho Penal II | 6 | 2º |
| <i>Delincuencia Económico-Empresarial (L.E.)</i> | 6 | - | <i>Derecho Penal de Empresa (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| Economía Española | 6 | 2º | Economía Española y de la Unión Europea | 6 | 4º |
| <i>Economía de la Unión Europea (Opt.)</i> | 5 | 5º | | | |
| Organización y Administración de Empresas | 5,5 | 2º | Fundamentos de Administración de Empresas | 6 | 4º |
| Derecho Administrativo I | 7 | 3º | Derecho Administrativo I | 9 | 2º |
| Derecho Administrativo II | 7 | 4º | Derecho Administrativo II | 6 | 3º |
| Contabilidad Financiera | 9 | 1º | <i>Interpretación financiera del Derecho Contable (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| | | | Fundamentos de Contabilidad y Finanzas | 6 | 1º |
| Contabilidad de Sociedades | 7 | 5º | <i>Interpretación financiera del Derecho Contable (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| Matemáticas de las Operaciones Financieras | 4,5 | 3º | Fundamentos de Contabilidad y Finanzas | 6 | 1º |
| Finanzas Internacionales | 6 | 4º | <i>Interpretación financiera del Derecho Contable (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| | | | Fundamentos de Contabilidad y Finanzas | 6 | 1º |

| | | | | | |
|------------------------------------|---|----|--|---|----|
| Derecho Mercantil I | 7 | 4º | Derecho Mercantil I | 9 | 2º |
| | | | <i>Propiedad Industrial y Competencia (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| Derecho Mercantil II | 7 | 5º | Derecho Mercantil II | 6 | 3º |
| | | | <i>Derecho Concursal (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| <i>Derecho Marítimo (Opt.)</i> | 5 | 5º | <i>Derecho Marítimo (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| Derecho Procesal I | 4 | 3º | Sistema Judicial Español y Proceso Civil | 9 | 3º |
| Derecho Procesal II | 5 | 4º | | | |
| Derecho Procesal II | 5 | 4º | <i>Tutela Procesal del Crédito (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| Derecho Procesal III | 5 | 5º | Derecho Procesal Penal | 6 | 3º |
| Derecho Internacional Privado | 7 | 5º | Derecho Internacional Privado | 9 | 3º |
| Comercio Internacional | 6 | 5º | <i>Derecho del Comercio Internacional (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| Sistema Fiscal Español I | 6 | 3º | Derecho Financiero y Tributario I | 9 | 2º |
| Derecho Financiero y Tributario I | 7 | 4º | | | |
| Derecho Financiero y Tributario II | 7 | 5º | Derecho Financiero y Tributario II | 6 | 3º |
| Practicum I | 7 | 4º | <i>Prácticas Externas (Opt.)</i> | 6 | 4º |
| Practicum II | 7 | 5º | <i>Prácticas Externas (Opt.)</i> | 6 | 4º |

Observaciones:

1.- Para las materias que son objeto de reconocimiento en el Grado en Derecho se mantiene la calificación obtenida en la materia de la Licenciatura que ha sido reconocida. Si para tal reconocimiento es necesario superar dos materias de la Licenciatura, la nota correspondiente a la materia del Grado será la nota media ponderada de las obtenidas en las materias reconocidas.

2.- Las siguientes materias de la Licenciatura en Derecho (Rama Económico-Empresarial) que no tienen equivalencia en el nuevo Grado en Derecho y que el/la alumno/a haya superado, se reconocerán por créditos optativos del modo que se indica en la siguiente tabla. Por esta vía sólo se podrá obtener el reconocimiento de un máximo de 36 ECTS optativos y la nota que figurará será la de APTO. Además, el/la alumno/a que opte por este reconocimiento de créditos optativos no podrá obtener ninguna de las *¿menciones¿* que se prevén en el plan de estudios del Grado en Derecho.

Licenciatura en Derecho (rama Económico-Empresarial)

Grado en Derecho (Vigo)

| <i>Materia</i> | <i>Créditos</i> | <i>Curso</i> | <i>Materia</i> | <i>ECTS</i> | <i>Curso</i> |
|---------------------------------------|-----------------|--------------|--------------------|-------------|--------------|
| Introducción a los Sistemas Jurídicos | 4,5 | 1º | Créditos optativos | 3 | - |
| Técnicas de Análisis Económico | 5 | 1º | Créditos optativos | 3 | - |
| Historia Económica Contemporánea | 4,5 | 2º | Créditos optativos | 3 | - |
| Derecho Comunitario | 6 | 3º | Créditos optativos | 4 | - |
| Dirección Comercial | 4,5 | 3º | Créditos optativos | 3 | - |
| Dirección de Recursos Humanos | 4,5 | 3º | Créditos optativos | 3 | - |
| Derecho del Trabajo | 7 | 4º | Créditos optativos | 5 | - |
| Análisis de los Estados Financieros | 5 | 4º | Créditos optativos | 3 | - |
| Dirección Estratégica | 8 | 4º | Créditos optativos | 5 | - |
| Teoría Civil | 5 | 4º | Créditos optativos | 3 | - |
| Política Monetaria | 6 | 4º | Créditos optativos | 4 | - |

| | | | | | |
|---------------------------------|---|----|--------------------|---|---|
| Derecho Eclesiástico del Estado | 4 | 5º | Créditos optativos | 3 | - |
| Sistema Fiscal Español II | 6 | 5º | Créditos optativos | 4 | - |
| Derecho del Transporte | 5 | 5º | Créditos optativos | 3 | - |
| Filosofía del Derecho | 4 | 5º | Créditos optativos | 3 | - |

3.- No serán objeto de reconocimiento las materias de Libre Elección cursadas en la Licenciatura en Derecho (Rama Económico-Empresarial) que no tengan equivalencia en el Grado en Derecho.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|--|
| 33250995X | ANA MARIA | PITA | GRANDAL |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo | 36300 | Pontevedra | Vigo |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vic.tce@u.vigo.es | 986813892 | 986813818 | Decana Facultad Ciencias Jurídicas y del Trabajo |

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---|---------------|-----------------|------------------|
| 33252602F | SALUSTIANO | MATO | DE LA IGLESIA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Edificio Rectorado, 3ªPlanta Campus Lagoas - Marcosende | 36310 | Pontevedra | Vigo |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vic.tce@u.vigo.es | 986813590 | 986813818 | Rector |

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|--|
| 33250995X | ANA MARIA | PITA | GRANDAL |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo | 36300 | Pontevedra | Vigo |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vic.tce@u.vigo.es | 986813892 | 986813818 | Decana Facultad Ciencias Jurídicas y del Trabajo |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2_Justificación.pdf

HASH SHA1 : 2E31C6EDD255BA5FF6B4B4B87B72D624F938F8A9

Código CSV : 122161042716117254701113

Ver Fichero: 2_Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4_Acceso y admisión.pdf

HASH SHA1 : 3153547D96CDBDFE686752FF97D6373362A14096

Código CSV : 122175477115355246751887

Ver Fichero: 4_Acceso y admisión.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5_Planificación de la enseñanza.pdf

HASH SHA1 : FC0AE0DF477695E1E4D70A2D011662544906DF42

Código CSV : 126936971247477908575908

Ver Fichero: 5_Planificación de la enseñanza.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6_Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 320FD636F9D1FA947BE11AA5B48DBC1919BE5808

Código CSV : 127178861432051392818726

Ver Fichero: 6_Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6_2_Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : 0E54DFF708B9F41D8D9992F378F2EF3EEBF47E93

Código CSV : 127182588116412968616430

Ver Fichero: 6_2_Otros recursos humanos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_Recursos, materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : FC82D43F53A97832A2A2C1265B4BC3E623C64FCB

Código CSV : 135557213495947831135832

Ver Fichero: 7_Recursos, materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8_Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : D35186C900E0431BA9A155107BC468F6550B9F93

Código CSV : 127183884523452760687478

Ver Fichero: 8_Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : A8FB02A5D7B0E46694412F05D4A6C5EFA8FB85D1

Código CSV : 127185843425847652299664

Ver Fichero: 10_Calendario de implantación.pdf

